

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 - 08:00 Hs.**

- **ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(Art. 121 – Reglamento Interno)**

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 - 08:00 Hs.

### ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Art. 121 del Reglamento Interno)

- 1729/2024 PROYECTO DE LEY: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1713/2024 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 83 y 147 e incorpora el artículo 83 bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)  
(Agreg. Expte. N° 1568/2024 As.Of.)
- 1715/2024 PROYECTO DE LEY: Dispone la disolución y liquidación de la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima -EMIR S.A.-, creada por la ley K n° 4766. Deroga la ley K n° 4766.  
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1091/2024 PROYECTO DE LEY: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro.  
(Roberta SCAVO, Fernando G. FRUGONI)  
(TRÁMITE PARLAMENTARIO)
- 1401/2024 PROYECTO DE LEY: Establece un régimen diferenciado que promueva la competitividad necesaria para favorecer la radicación de empresas en el Parque Industrial de la ciudad de Viedma.  
(Facundo Manuel LÓPEZ)  
(DOBLE VUELTA)  
Aprobado el 31/10/2024 - B.I. N° 28/2024
- 921/2024 PROYECTO DE LEY: Código Procesal Constitucional, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial.  
(SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA)  
(DOBLE VUELTA)  
Aprobado el 31/10/2024 - B.I. N° 29/2024  
(Agreg. Exptes. N° 1416/2024 As.Of; 1503/2024 As.Of; 1526/2024 A.Par; 1545/2024 A.Par; 1546/2024 A.Par; 1547/2024 A.Par; 1548/2024 A.Par; 1550/2024 A.Par; 1551/2024 A.Par; 1552/2024 A.Par; 1553/2024 A.Par; 1557/2024 A.Par; 1558/2024 As.Of; 1559/2024 A.Par; 1560/2024 As.Of;

1566/2024 As.Of; 1567/2024 A.Par)

(Observación: Expte. N° 1555/2024 As.Of)



723/2024

PROYECTO DE LEY: Sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 5106 - Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro-

(Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ)

(DOBLE VUELTA)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. Nº 25/2024

382/2023

PROYECTO DE LEY: Sustituye en forma integral el texto de la ley P nº 4142 - Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro.

(Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ)

(DOBLE VUELTA)

Aprobado el 31/10/2024 - B.I. Nº 13/2024

(Agreg. Exptes. Nº 1236/2023 As.Of.; 1349/2024 As.Of.)

(Observaciones: Exptes. Nº 1366/2024 As.Of.; 1384/2024 As.Of.;1556/2024 As.Of.)

VIEDMA, 9 de diciembre de 2024

**VISTO:** el Decreto n° 494/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 18 de diciembre de 2024 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del reglamento Interno de la Cámara;

Que el decreto n° 494/2024 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

**1. EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA**

**2. DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto n° 494/2024 cuya copia se adjunta, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Cdor. HERNAN BOCCI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof.. PEDRO OSCAR PESATTI  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

**RESOLUCIÓN N° 526/24**

## PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 526/24

### ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Artículo 135 de la Constitución Provincial, y artículo 121 del Reglamento Interno de la Legislatura)

EXPTE. N° 1729/2024 Proyecto de Ley: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y la empresa VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U., en el marco de la ley no 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro.

AUTORIA: PODER EJECUTIVO  
(UNICA VUELTA)

EXPTE. N° 1713/2024 Proyecto de Ley: Modifica los artículos 83 y 147 e incorpora el artículo 83 bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO  
(ÚNICA VUELTA)

EXPTE. N° 1715/2024 Proyecto Ley: Dispone la disolución y liquidación de la Empresa Minera Rionegrina Sociedad Anónima -EMIR S.A.-, creada por la ley K n° 4766. Deroga la ley K n° 4766.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO  
(ÚNICA VUELTA)

EXPTE. N° 1091/2024 Proyecto Ley: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

AUTORÍA: Roberta SCAVO, Fernando G. FRUGONI  
(TRÁMITE PARLAMENTARIO )

EXPTE. N° 1401/2024 Proyecto de Ley: Establece un régimen diferenciado que promueva la competitividad necesaria para favorecer la radicación de empresas en el Parque Industrial de la ciudad de Viedma.

AUTORÍA: Facundo Manuel LÓPEZ  
(DOBLE VUELTA)

EXPTE. N° 921/2024 Proyecto de Ley: Código Procesal Constitucional, en los términos del inciso 4 del artículo 206 de la Constitución Provincial.

AUTORÍA: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
(DOBLE VUELTA)

EXPTE. N° 723/2024 Proyecto de Ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 5106 - Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro-.

AUTORÍA: Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ  
(DOBLE VUELTA)

EXPTE. N° 382/2023 Proyecto de Ley: Sustituye en forma integral el texto de la ley P n° 4142 - Código Procesal, Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro-.

AUTORÍA: Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LÓPEZ  
(DOBLE VUELTA)